



Villahermosa, Tabasco., 16 marzo de 2017.

**CIRCULAR No.** CEAC/P/002/2017

**ASUNTO:** Requerimiento de Información PC@C

**PRESIDENTES MUNICIPALES QUE CONFORMAN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 8 y 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y considerando que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental que tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos a fin de coadyuvar con el seguimiento, orientación y evaluación de los avances en la armonización de la contabilidad, así como en las acciones que realizan para adoptar e implementar las decisiones que emita el consejo.

En congruencia con lo anterior, en el artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y en el Acuerdo de Creación del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco, se establece en las atribuciones: Los requerimientos de información a los entes públicos de su entidad federativa y de los municipios de su Estado; de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, según corresponda, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC.

A fin de dar seguimiento a los trabajos de los requerimientos de información por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable, se le solicita que envíe en formato pdf y el URL donde está Ubicada la siguiente información:

1. **Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Período (Cuarto trimestre 2016)**, conforme a la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
2. **Formato de los montos que reciban, las obras y acciones a realizar del FAIS (Cuarto Trimestre 2016)**, conforme a los Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

En base a lo anterior es importante recordarle que como se establece en el artículo 77 correspondiente a la información y transparencia de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, la información requerida deberá ser turnada trimestralmente, después de concluido el trimestre teniendo un plazo de 10 días hábiles para que sea colocado en el portal del CEAC la vinculación para su fácil acceso y búsqueda, independientemente que este inmerso en su página oficial del H. Ayuntamiento.

Paseo de la Sierra 435  
Col. Reforma CP 86080  
Tel: 3104000  
Villahermosa, Tabasco, México  
<http://ceac.tabasco.gob.mx/>

scd  
M

Por esta única vez dicha información deberá ser turnada con oficio, acompañado con su soporte y deberá remitirse, a más tardar el 23 de marzo de 2017, por correo electrónico a la siguiente dirección: [armonizacion.contable.tabasco@outlook.es](mailto:armonizacion.contable.tabasco@outlook.es)

Una vez concentrada la información de la presidencia municipal, el enlace se pondrá en contacto con la subdirección de armonización contable de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en los teléfonos 3-10-40-00 Ext. 7151 y 7131.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. AMET RAMOS TROCONIS**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA TABASCO  
(CEAC) Y SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO**



C. c. p. Lic. Arturo Núñez Jiménez.- Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.

Dr. José del Carmen López Carrera.- Fiscal Superior del Estado.

Paseo de la Sierra 435  
Col. Reforma CP 86080  
Tel: 3104000

Villahermosa, Tabasco, México  
<http://ceac.tabasco.gob.mx/>